



DECRETO N° 711 /

TEMUCO, 21 JUL 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 09.07.2020; presentada por Sepulveda Vejar Elcira.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SEPULVEDA VEJAR ELCIRA
R.U.T. : 5.465.195-3
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-2107**
Código : 692.000
Actividad Económica : SERV. CONTABLES
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 153
A la dirección comercial : ARAUCO N° 0699, TEMUCO
Rol Avalúo : 1581-14
Fecha de Solicitud : 09.07.2020
Traslado N° : 10
Fecha : 09.07.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/vrv/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2066322